



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Reg. 133

Santiago, 12 de diciembre de 2019  
GG 158/2019

Señor  
Daniel Machry B.  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 5 de diciembre de 2019, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere:

*“Estimado, el BCCh mencionó en su último IPoM un indicador de inflación subyacente que llamó "IPC sin volátiles". Me gustaría saber qué elementos se toman del IPC general, es decir, qué elementos son "volátiles".*

En relación a su solicitud le indicamos que los elementos volátiles son todos aquellos que no están comprendidos en la página 58 del glosario del Informe de Política Monetaria.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN S.**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información